

ENCUESTA NACIONAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD SOCIAL (ENAPROSS)	1
GLOSARIO	1
Presentación	2
1. Datos generales	2
2. Dominios de estimación geográfica	2
3. Salud	3
4. Educación	7
5. Trabajo y Seguridad social	9
6. Transferencias monetarias e ingresos no laborales de la población	11
7. Transferencias monetarias e Ingresos no laborales del hogar	13
8. Características del hogar al que pertenece la persona	15
9. Características habitacionales	16
10. Vivienda	21
11. Infraestructura social	21

PRESENTACIÓN

Las definiciones y conceptos que se presentan a continuación se encuentran ordenados según temática y por orden alfabético al interior de cada temática.

1. DATOS GENERALES

- **CODUSU:** Código que identifica cada vivienda. Los hogares que comparten la misma vivienda tienen el mismo CODUSU.

2. DOMINIOS DE ESTIMACIÓN GEOGRÁFICA

- **Dominios básicos:** Es un concepto de carácter técnico, que corresponde a “cualquier subdivisión de la población acerca de la cual se puede dar información numérica con una precisión posible de ser estimada”. La mayor desagregación corresponde a jurisdicciones completas, incluyendo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y cinco dominios correspondientes a provincias subdivididas en dos partes. Estas últimas provincias son:

- Provincia de Buenos Aires, que se subdividió en 24 Partidos del Gran Buenos Aires y resto de la provincia.
- Provincia de Córdoba, que se subdividió en Gran Córdoba y resto de la provincia.
- Provincia de Mendoza, que se subdividió en Gran Mendoza y resto de la provincia.
- Provincia de Santa Fe, que se subdividió en Gran Rosario y resto de la provincia.
- Provincia de Tucumán, que se subdividió en Gran Tucumán y resto de la provincia.

De acuerdo con esa división los dominios resultantes son:

- a) Un dominio que corresponde a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- b) Un dominio integrado por los 24 Partidos de la Provincia de Buenos Aires.
- c) Un dominio compuesto por los restantes Partidos de la Provincia de Buenos Aires.
- d) Cuatro dominios que corresponden a cada uno de los aglomerados urbanos de 700.000 o más habitantes. Estos son: Gran Córdoba, Gran Mendoza, Gran Rosario y Gran Tucumán.
- e) Cuatro dominios compuestos por las restantes localidades de cada una de las provincias donde se ubican los aglomerados urbanos indicados en el punto anterior, éstos se definen como el “resto” de las Provincias de Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán.

- **Jurisdicción:** se refiere a un territorio definido como ámbito político-administrativo que designa una provincia o a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) que tiene potestad y autonomía federativa propia en la aplicación de leyes o disposiciones que afectan a las políticas de salud, educación, jubilaciones y otras.

3. SALUD

- **Atención del profesional en la última consulta médica:** Se refiere tanto al trato como a las explicaciones recibidas por parte de los profesionales o técnicos de la salud durante la realización de una consulta médica (excluyendo a dentista, oculista y/o psicólogo) en el último año, para la realización de un chequeo o control de rutina, o por embarazo, o porque haya necesitado atención por enfermedades, heridas, golpes o accidentes, etc., independientemente del lugar donde fue realizada la consulta. La variable presenta tres categorías de atención:

1. Muy adecuada: incluye a quienes fueron tratados con respeto y recibieron explicaciones claras por parte del profesional de la salud.
 2. Inadecuada: implica que, recibieron trato no respetuoso o que las explicaciones recibidas no fueron claras.
 3. Muy Inadecuada: incluye el caso de quienes recibieron tanto trato no respetuoso como explicaciones no claras.
99. Ns/Nc: incluye a quienes no tienen respuesta en ambas preguntas o en una sola de ellas.

- **Condición de la atención en la última consulta médica:** refiere a si la persona esperó menos de una hora para ser atendido por el profesional; si la sala de espera tenía asientos suficientes para las personas que esperaban; y si el consultorio o espacio donde lo examinaron era adecuado (referido a limpieza, privacidad, tamaño). La variable presenta tres categorías de respuesta:

1. Muy adecuada: corresponde a una respuesta afirmativa en las tres preguntas.
 2. Poco adecuada: los encuestados respondieron en alguna de las preguntas de forma positiva y en otras de manera negativa.
 3. Inadecuada: los encuestados respondieron de forma negativa en las tres preguntas.
99. Ns/Nc: corresponde a los casos con al menos una no respuesta en alguna de las variables componentes o en todas ellas.

- **Modo de obtención de la mayoría de los medicamentos prescritos:** La variable se clasifica en tres categorías:

1. Se los entregaron gratuitamente
 2. Los compró
 3. Otra forma: incluye las siguientes modalidades: los tenía en casa; los reemplazó por remedios caseros; otros modos de obtención diferentes a todos los anteriores.
99. Ns/Nc: No sabe o no contesta

- **Motivo principal de no realización de estudios o análisis prescritos:** La variable cuenta con cuatro categorías de respuesta:

1. No tuvo tiempo
 2. No tenía dinero
 3. No le pareció importante
 4. Otros motivos: incluye los siguientes motivos: le quedaba lejos; perdía o le descontaban horas de trabajo; fue y no lo atendieron; la atención es mala; y otro motivo diferente a los anteriormente mencionados.
99. Ns/Nc: No sabe o no contesta

- Motivo principal por el cual no hizo la consulta médica: La variable presenta cinco categorías:

1. No estuvo enfermo o bien tuvo un problema de salud pasajero
2. Falta de dinero
3. Falta de tiempo para sacar turno, hacer trámites, derivaciones
4. No perder días de trabajo o en la escuela
5. Otra razón: incluye dificultades de transporte; concurre al servicio pero no lo atendieron; y otras razones diferentes a todas las anteriormente mencionadas
99. Ns/Nc: No sabe o no contesta

- Motivo principal por el cual no recibe lo que necesita: Las respuestas se clasifican en cuatro categorías:

1. No tiene obra social, mutual o prepaga
2. La obra social, mutual o prepaga no le cubre nada
3. La obra social, mutual o prepaga solo le cubre una parte
4. Otro motivo: incluye que no sabe si la obra social, mutual o prepaga le cubre el costo; está esperando que le respondan si se lo van a otorgar; ya se lo otorgaron pero aún no lo recibe; aún no completó todos los trámites; no sabe qué trámites tiene que hacer; dificultades de distancia, transporte; y otro motivo diferente a todos los anteriormente mencionados.
99. Ns/Nc: No sabe o No contesta

- Problemas de salud o tratamientos de larga duración: refiere a la población que tiene algún problema de salud de larga duración por el cual requiere algún tipo de tratamiento, a saber:

1. Tomar y/o aplicarse remedios en forma periódica (incluye medicación inyectable y vacunación);
2. Realizar control, tratamiento o rehabilitación en forma periódica (incluye estimulación temprana);
3. Requerir cuidado o ayuda habitual de otra persona para realizar actividades cotidianas;
4. Requerir ayuda técnica tal como audífonos, silla de ruedas, muletas, prótesis -no dentales-, oxígeno, sondas, etc..

La población se clasificó según tenencia de algún problema de salud de larga duración y cantidad de tipos de tratamientos requeridos:

1. Tiene y requiere 1 tipo de tratamiento
2. Tiene y requiere 2 tipos de tratamientos
3. Tiene y requiere 3 ó más tipos de tratamientos
4. No tiene ningún problema de salud de larga duración
99. Ns/Nc Incluye a quienes no se sabe o no se conoce si tiene algún problema de salud de larga duración.

-Población con algún problema de salud según si recibe lo que necesita: se refiere específicamente a la población que tiene algún problema de salud o tratamiento de larga duración y se clasifica en tres categorías según recibe remedios o medicación; tratamiento o rehabilitación; el cuidado de una persona; y/u otro tipo de ayuda:

1. Recibe todo lo que necesita
2. Recibe parte de lo que necesita
3. No recibe lo que necesita
99. Ns/Nc: No sabe o No contesta

-Tiempo que llevó solicitar el turno y tiempo de espera para el turno otorgado: La variable prevé tres categorías:

1. Muy bueno: obtuvieron el turno en menos de media hora y la espera para ser atendido, desde la fecha en la que le fue otorgado el turno, es menor a un mes.
2. Bueno: incluye a quienes les tomó más de media hora sacar el turno o cuyo turno obtenido implica una espera para ser atendido mayor a un mes.
3. Malo: tardaron más de media hora en obtener el turno, y el mismo fue otorgado para más de un mes posterior a la fecha en que lo pidió.
99. Ns/Nc incluye a quienes no se conoce el tiempo que llevó solicitar el turno y/o el tiempo de espera para el turno otorgado.

-Tipo de cobertura de salud: Refiere a la afiliación o inscripción de la población, como titular o familiar, a algún tipo de servicio de salud, además de contar con el servicio universal de atención de la salud en hospitales públicos y centros de atención primaria de la salud (CAPS). Se consideran los siguientes tipos:

1. PAMI: es la cobertura de salud que brinda el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP). Provee cobertura médico social a través de sus servicios propios o efectores contratados a: titulares de un beneficio de jubilación o pensión del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones; los familiares o copartícipes de un beneficio de pensión del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Ley 24.241) y/o Régimen Nacional de Previsión (Leyes 18.037 y 18.038); Veteranos de Guerra que no tengan derecho a pensión alguna de retiro; personas mayores de 70 años aludidas en el artículo 8° de la Ley 23.568.
2. Programa Federal de Salud (PROFE)¹: es un programa de cobertura médica para las personas que poseen una Pensión No Contributiva o Pensión Graciable. A quienes se hallan afiliadas al PROFE se les descuenta en su recibo de haberes la suma equivalente al 3% del total en concepto de aporte. Su pertenencia permite la atención en hospitales públicos, clínicas, sanatorios.
3. Obra Social: es la cobertura de salud que obtienen los trabajadores registrados en la seguridad social y sus familiares directos por el aporte y contribuciones que realizan los trabajadores y los empleadores, tanto del sector privado como del sector público nacional, provincial o municipal, o bien de los empleados de los poderes judiciales o legislativos de la Nación (incluye los programas o planes de salud estatales de gestión municipal, provincial, o sectoriales para estudiantes universitarios). También incluye a los trabajadores del servicio doméstico registrados y a los monotributistas, los que además tienen la opción de incorporar a su grupo familiar. Las obras sociales prestan servicios de atención médica a través de efectores propios o contratados. En algunos casos prestan servicios también a jubilados con cobertura previa en la obra social, como es el caso de las obras sociales de las fuerzas de seguridad, docentes, estudiantes universitarios, etc. En esta categoría se incluye también a los trabajadores registrados que derivan sus aportes y contribuciones de una determinada obra social para sí y sus familiares hacia un sistema de atención médica de carácter privado o de medicina prepaga por el cual generalmente pagan una cuota extra a lo transferido como aporte y contribución.

1. Actualmente Incluir Salud.

4. Seguros privados: refiere a la población que por elección, contratación y pago directo en su totalidad cuenta con un servicio de salud privado prepago para sí y/o para sus familiares. Se consideran dentro de este servicio de salud a aquellos prestadores que dan una cobertura amplia. La población que tiene un seguro privado de salud y simultáneamente está afiliada a PAMI, como familiar o titular de una obra social, se incluyó en este último sistema.

5. Hospital público: este es un servicio universal de atención de la salud que puede ser utilizado por toda la población. Comprende también a los centros de atención primaria de la salud (CAPS). La gestión de los hospitales es de carácter público y responden al nivel nacional, provincial y municipal. Se ha integrado en esta categoría a la población que declara no tener otra cobertura más que el hospital público.

99. Ns/Nc corresponde a quienes no cuentan con una respuesta válida en alguno de los tipos de servicio de salud anteriormente mencionados.

4. EDUCACIÓN

- **Condición de asistencia con sobreedad:** Es un indicador de rezago escolar, mide el desfase entre el grado/año y nivel al que asiste la población de 5 años ó más y su edad escolar (al 30 de junio de 2011), considerando la edad teórica esperada de asistencia. Al momento de realización de la ENAPROSS coexisten en las jurisdicciones del país diversas estructuras educativas. Por lo tanto, la sobreedad se consideró en relación a la estructura en grados o años del nivel al que asiste la población de 5 años ó más. Quedan excluidas de la clasificación aquellas personas que si bien se encuentran asistiendo a una institución educativa, se desconoce a qué año y/o nivel concurren. Las respuestas se clasifican en tres categorías:

1. Asiste sin sobreedad: asiste al grado/año y nivel esperado. También se incluye en esta categoría a la población que asiste a educación especial, a nivel superior (universitario o no universitario) o que tiene una edad menor a la teórica esperada para que asista;
2. Asiste con sobreedad simple: un año de rezago;
3. Asiste con sobreedad avanzada: dos o más años de rezago.

99. Ns/Nc: corresponde a los casos que asisten sin régimen de grado o año, que no declaran grado o año aprobado o que responden no sabe o no contesta en alguna de las preguntas que componen el indicador.

- **Condición de asistencia escolar:** Clasifica a toda la población según condición de asistencia a un nivel educativo formal, a saber:

1. Sí, asiste
 2. No asiste, pero asistió
 3. Nunca asistió.
99. Ns/Nc: No sabe o No contesta

- **Edad escolar:** Edad de la persona al 30 de junio de 2011.

- **Máximo nivel de educación alcanzado:** Es el máximo nivel de estudio formal alcanzado por la población, haya completado o no el nivel declarado. (En el caso de la población de 5 años o más, se considera los años cumplidos al 30 de junio.) Se construyó según la condición de asistencia, el nivel educativo y el último año/grado aprobado declarado. Para fines del análisis se homologó el sistema EGB 1 y 2 al nivel primario, y EGB3 y Polimodal al nivel secundario.

La variable incluye las siguientes categorías:

1. Nunca cursó
 2. Nivel inicial
 3. Primario incompleto
 4. Primario completo
 5. Secundario incompleto
 6. Secundario completo
 7. Terciario o Superior no Universitario incompleto
 8. Terciario o Superior no Universitario completo
 9. Universitario incompleto
 10. Universitario completo ó más
 11. Educación especial
99. Ns/Nc: No sabe o No contesta

- Realización de actividades extraescolares durante 2010: Las actividades extraescolares incluyen idioma; computación; deportes; arte (talleres de pintura, escultura, cerámica, cine, fotografía); apoyo a tareas escolares, otras actividades diferentes a las anteriormente mencionadas. Las respuestas se clasifican en dos categorías:

1. Asistió a una o más actividades extraescolares
2. No asistió a ninguna actividad extraescolar
99. Ns/Nc: No sabe o No contesta

- Sector de gestión del establecimiento educativo: Clasifica el sector de gestión (estatal o privada) del establecimiento educativo al que asisten las personas. Para la población de 0 a 4 años que asiste se incluyó en la categoría de gestión estatal, al 0,9% de los casos que respondieron asistir a un establecimiento de gestión comunitaria o social. Las respuestas se clasifican en las siguientes categorías:

1. Gestión estatal
2. Gestión privada
99. Ns/Nc: No sabe o No contesta

5. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Condición de aportante de la población económicamente activa (PEA): Se definieron las siguientes categorías:

1. PEA que aporta: se refiere a todos los trabajadores con aportes a la Seguridad Social, es decir, trabajadores asalariados registrados, independientes formales (monotributistas o autónomos) y asalariados que realizan su propio aporte.
2. PEA que no aporta: Incluye a los trabajadores que no realizan aportes a la Seguridad Social (asalariados no registrados, independientes informales y trabajadores familiares sin salario) y a los desocupados.

- Condición de aportante y cobertura de protección social de la población económicamente activa (PEA):

1. PEA que aporta: se refiere a todos los trabajadores con aportes a la Seguridad Social, es decir, trabajadores asalariados registrados, independientes formales (monotributistas o autónomos) y asalariados que realizan su propio aporte.
2. PEA que no aporta con beneficio de Protección Social como titular: incluye a los trabajadores que no realizan aportes a la Seguridad Social y a los desocupados que son titulares de algunos de los siguientes beneficios: Asignación Universal por Hijo, programas de empleo o programas sociales, jubilación o pensión.
3. PEA que no aporta con beneficio de Protección Social derivado de un familiar: incluye a los trabajadores que no realizan aportes a la Seguridad Social y a los desocupados que tienen un beneficio de Protección Social derivado de un familiar, sin ser ellos los titulares. Se refiere a quienes tienen hijos cubiertos por la Asignación Universal por Hijo o por la Asignación familiar cuando el titular del beneficio es el cónyuge y, también, a quienes tienen obra social derivada del empleo o de la jubilación de un familiar.
4. PEA que no aporta sin beneficio de protección social: incluye a los trabajadores no registrados o a los desocupados que no realizan aportes a la Seguridad Social y que no reciben beneficios de la protección social derivados de un familiar.

- Edad a la que se jubiló: Si cobra varias jubilaciones refiere a qué edad se jubiló la primera vez.

- Modalidad de acceso a la jubilación: Para los titulares de jubilación se distingue si declararon haber accedido a ella a través de la moratoria previsional o del cumplimiento de los años de aportes. La moratoria fue un programa de gran envergadura –llamado “Programa de Inclusión Previsional y Anticipada”- que tuvo como objetivo central otorgar el beneficio jubilatorio a aquellas personas que teniendo la edad de jubilarse no podían hacerlo por no alcanzar a cumplir los años de aportes requeridos. La Ley 25.994 estableció un plan de facilidades de pago para los adultos mayores que tenían la edad jubilatoria (60 años para las mujeres y 65 años para los varones) pero que no contaban con los 30 años de aportes y una prestación anticipada para los adultos mayores que tenían los años de aporte, pero no la edad jubilatoria (y estaban desempleados).

Las respuestas se clasifican en las siguientes categorías:

1. Años de trabajo y/o aportes
2. Entró en la moratoria reciente o en la jubilación de las amas de casa
3. Invalidez
4. Edad avanzada

- 5. Retiro (FFAA y de Seguridad y otros)
- 6. Otra modalidad
- 99. Ns/Nc: No sabe o No contesta

- **Monto total de la/s jubilación/es:** cantidad expresada en pesos que percibió el último mes por la/s jubilación/es. Excluye el aguinaldo.

- **Monto total de la pensión/es contributiva/s:** es la cantidad expresada en pesos percibida el mes. Excluye el aguinaldo.

- **Monto total de la pensión no contributiva:** es la cantidad expresada en pesos percibida el último mes. Excluye el aguinaldo.

- **Percepción de Pensión:** corresponde a la pensión por fallecimiento del titular (cónyuge, madre o padre) o Pensión No Contributiva, Asistencial o Graciable

- **Tipo de cobertura del adulto mayor:** corresponde a la cobertura por jubilación y/o pensión de la población masculina de 65 años o más y población femenina de 60 años o más.

- **Tipo de inserción laboral y modalidad de aportes de la población ocupada que aporta:** Se definieron las siguientes categorías:

1. Asalariado registrado: trabajador en relación de dependencia con descuento jubilatorio.
2. Trabajador doméstico registrado: trabajador en relación de dependencia que realiza tareas domésticas en hogares y al que le realizan aportes para jubilación y obra social.
3. Empleador autónomo/monotributista: patrón o empleador que realiza sus aportes como autónomo o como monotributista.
4. Cuenta propia forma monotributista: trabajador por cuenta propia que realiza aportes como monotributista.
5. Cuenta propia forma autónomo: trabajador por cuenta propia que realiza aportes como autónomo.
6. Asalariado no registrado monotributista: trabajador en relación de dependencia sin descuento jubilatorio que realiza aportes como monotributista.

- **Tipo de trayectoria laboral:** Se clasificó a la población de 15 años ó más con experiencia laboral en las siguientes categorías:

1. Siempre en trabajos con aportes a la seguridad social: población de 15 años ó más que tiene todos los años de experiencia laboral en trabajos con aportes a la Seguridad Social.
2. A veces en trabajos con aportes a la seguridad social: población de 15 años ó más que presenta trayectorias en las que alternó trabajos con aportes a la Seguridad Social con otros no registrados.
3. Nunca en trabajos con aportes a la seguridad social: población de 15 años ó más que nunca accedió a un trabajo con aportes a la Seguridad Social a lo largo de toda su vida laboral, es decir que todos sus trabajos fueron no registrados.
4. Ns/Nc: No sabe o no contesta

6. TRANSFERENCIAS MONETARIAS E INGRESOS NO LABORALES DE LA POBLACIÓN

- **Beneficiario de programas sociales en el último mes o año:** Se refiere a la persona que declara haber percibido un programa social en el último mes o año de: ayuda económica, ayuda alimentaria, ayuda en bienes para el hogar, ayuda en insumos, herramientas o máquinas para trabajar, apoyo en orientaciones o capacitaciones o apoyo para conseguir empleo o armar emprendimiento productivo.

- **Beneficiario de programas sociales (ayuda en alimentos) en el último mes o año:** Se refiere a la persona que declara haber percibido un programa social alimentario en el último mes o año. Por ejemplo: El Hambre más Urgente, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, Plan + Vida, Tarjeta única de ciudadanía, etc. Asimismo, incluye jefes(as) de hogar cuyo hogar recibe alimentos (leche, bolsas, vales, tickets). Si bien es el hogar en su conjunto el que percibe dicha ayuda alimentaria, a fin de este indicador, se imputa la titularidad del beneficio al jefe de hogar.

- **Beneficiario de programas sociales (ayudas económicas) en el último mes o año:** Se refiere a la persona que declara haber percibido un programa social con ayuda monetaria en el último mes o año. Por ejemplo: Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Seguro de Capacitación y Empleo, Argentina Trabaja, Manos a la obra, etc.

- **Monto total de las asignaciones familiares:** cantidad expresada en pesos que percibió el último mes el trabajador asalariado registrado en concepto de salario familiar.

- **Monto total de la AUH:** cantidad expresada en pesos percibida el último mes por la/s Asignación Universal por Hijo que cobra como titular.

- **Razón de exclusión del cobro de asignaciones familiares:** Ver “excluidos por normativa” en Tipo de cobertura de transferencia monetaria a los menores.

Se definieron las siguientes categorías:

1. Padres asalariados registrados sobre tope Asignaciones Familiares²
2. Padres monotributistas
3. Padres con ingresos superiores a tope AUH³
4. Padre/madre titular de programa de empleo o pensiones incompatibles con AUH
5. Otros atributos de menores

- **Tipo de cobertura de transferencia monetaria a los menores:** Se consideran distintas transferencias monetarias que brindan protección directa a los menores -de 0 a 17 años- o que los toman en consideración en su otorgamiento y realizan un aporte sustantivo a la economía del hogar. No se consideró “cobertura” para menores a los planes alimentarios, planes de empleo de los padres, etc. De haber más de una forma de caracterizar a un menor se priorizó la que brinda mayor protección al menor. La exclusión por normativa distingue a menores para los que se identificó una razón de exclusión para no percibir la Asignación Universal por Hijo –AUH- o Asignación Familiar por hijo. –AFH- Los “no cubiertos” son aquellos que, con la información disponible, estarían habilitados por la normativa para percibir la AUH y no lo hacen.

Cubiertos: con cuatro categorías de transferencias monetarias principales.

2. Se tomó en consideración el tope salarial de 4,800\$ vigente para el año 2011.

3. El tope salarial para acceder al cobro de AUH para el año 2011 fue de 2,000\$.

1. Asignación Familiar por Hijo (AFH): otorgadas por el sistema de asignaciones familiares correspondientes a los subsistemas contributivo (padres asalariados registrados o con seguro de desempleo habilitados a cobrarlas) y no contributivo (padres jubilados o pensionados habilitados a cobrarlas).

2. Asignación Universal por Hijo (AUH): otorgada por el sistema de asignaciones familiares correspondiente al subsistema no contributivo universal.

3. Otros programas o pensiones: La madre del menor percibe la pensión de madre de 7 o más hijos, los padres perciben Ciudadanía Porteña o los menores son titulares de pensión, programa social o beca.

4. Deducción impuesto a las Ganancias: alguno de los padres está inscripto en el régimen de autónomos o es asalariado registrado por sobre el piso para pagar el impuesto a las ganancias; este impuesto contempla una deducción anual por cada hijo menor de 18 años

5. No cubiertos: estarían habilitados por la normativa para percibir la AUH y no lo hacen

6. Excluidos por normativa: menores que son hijos de asalariados registrados que cobran por encima del tope fijado para la percepción de asignaciones familiares y por debajo del piso para realizar deducciones del impuesto a las ganancias; hijos de monotributistas –que no reciben asignaciones y están excluidos de percibir AUH–; hijos de personas con trabajos no registrados e ingresos superiores al tope fijado para percibir la AUH; menores con padres en programas de empleo o percibiendo pensiones incompatibles; características incompatibles de los menores –cinco hermanos cobrando la AUH, extranjeros con menos de tres años de residencia o emancipados–.

- Titular de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH): Es el titular que sí vive en el hogar del menor que está inscripto en la Asignación Universal por Hijo.

7. TRANSFERENCIAS MONETARIAS E INGRESOS NO LABORALES DEL HOGAR

- Hogar beneficiario de programas sociales en el último mes o año: Al menos una persona en el hogar declara que es Beneficiario de programas sociales (ayuda en alimentos y ayudas económicas) en el último mes o año.

- Hogar beneficiario de programas sociales (ayuda en alimentos) en el último mes o año: Se considera que al menos una persona en el hogar declara ser Beneficiario de programas de ayuda en alimentos en el último mes o año y/o que el hogar recibe alimentos (leche, bolsas, vales, tickets).

- Hogar beneficiario de programas sociales (ayudas económicas) en el último mes o año: Al menos una persona en el hogar declara ser Beneficiario de programas sociales (ayudas económicas) en el último mes o año.

- Nivel de cobertura de transferencias monetarias a los menores en hogares: Se considera la situación de cada menor de 18 años del hogar (ver Transferencias monetarias e ingresos no laborales de la población: Tipo de cobertura de transferencia monetaria a los menores) y se combina para caracterizar la situación de cada hogar con menores. La totalidad de los hogares con menores fueron clasificados en:

1. Todos cubiertos
2. Algunos cubiertos y otros excluidos legalmente
3. Algunos cubiertos y otros no cubiertos
4. Todos excluidos legalmente
5. Algunos excluidos legalmente y otros no cubiertos
6. Todos no cubiertos

- Participación de los ingresos por TM de asignaciones familiares por hijo en el ITF mensual de los hogares: Se estima para cada hogar la participación que tienen las transferencias por Asignación Familiar por Hijo en el ingreso total familiar, siendo siempre este último mayor a 0.

- Participación de los ingresos por transferencias monetarias –TM- de AUH en el ingreso total familiar –ITF- mensual de los hogares: Se estima para cada hogar la participación que tienen las transferencias por Asignación Universal por Hijo en el ingreso total familiar, siendo siempre este último mayor a 0.

- Participación de los ingresos por transferencias monetarias –TM- de jubilaciones y pensiones de adultos mayores en el ingreso total familiar –ITF- mensual de los hogares: se estima para cada hogar la participación que tienen las jubilaciones y pensiones percibidas por adultos mayores en el ingreso total familiar, siendo siempre este último mayor a 0.

- Participación de los ingresos por transferencias monetarias –TM- de planes sociales con transferencias monetarias en el ingreso total familiar –ITF- mensual de los hogares: se estima para cada hogar la participación que tienen las transferencias por Programas Sociales en el ingreso total familiar, siendo siempre este último mayor a 0.

- **Participación de los ingresos por transferencias monetarias –TM– contributivas en el ingreso total familiar –ITF– mensual de los hogares:** se estima para cada hogar la participación que tienen las transferencias contributivas (ver Percepción de transferencias monetarias contributivas en el hogar) en el ingreso total familiar, siendo siempre este último mayor a 0.

- **Participación de los ingresos por transferencias monetarias –TM– mixtas en el ingreso total familiar –ITF– mensual de los hogares:** se estima para cada hogar la participación que tienen las transferencias mixtas (ver Percepción de transferencias monetarias mixtas en el hogar) en el ingreso total familiar, siendo siempre este último mayor a 0.

- **Participación de los ingresos por transferencias monetarias –TM– no contributivas en el ingreso total familiar –ITF– mensual de los hogares:** se estima para cada hogar la participación que tienen las transferencias no contributivas (ver Percepción de transferencias monetarias no contributivas en el hogar) en el ingreso total familiar, siendo siempre este último mayor a 0.

- **Participación de los ingresos por transferencias monetarias –TM– contributivas, mixtas y no contributivas en el ingreso total familiar –ITF– mensual de los hogares:** se estima para cada hogar la participación que tienen las transferencias contributivas, mixtas y no contributivas (ver Percepción y tipo de transferencias monetarias que reciben los hogares) en el ingreso total familiar, siendo siempre este último mayor a 0.

- **Percepción de transferencias monetarias contributivas en el hogar:** Se consideran jubilaciones que no fueran por moratoria, pensiones por fallecimiento, seguro de desempleo y asignaciones familiares contributivas.

- **Percepción de transferencias monetarias mixtas en el hogar:** Se caracterizaron los hogares según la percepción de transferencias y según la combinación de los distintos tipos de transferencias monetarias que perciben de acuerdo a su fuente de financiamiento.

- **Percepción de transferencias monetarias no contributivas en el hogar:** Se consideran a las: pensiones no contributivas, a la Asignación Universal por Hijo, programas sociales y de empleo, programas alimentarios que brindan tarjetas o vales y becas escolares.

- **Percepción y tipo de transferencias monetarias que reciben los hogares:** Solamente se considera a las jubilaciones por moratoria. Se utilizaron las siguientes categorías:

1. Transferencia contributiva
2. Transferencia no contributiva
3. Transferencia contributiva y transferencia no contributiva
4. Transferencia mixta y otras

8. CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR AL QUE PERTENECE LA PERSONA

- **Clima educativo del hogar:** Refleja el promedio de años de escolaridad aprobado, en el sistema de educación formal, de las personas de 25 años o más del hogar.

Las categorías consideradas por la ENAPROSS, son las siguientes:

1. Bajo: menos de 10 años de educación formal aprobados
2. Medio: 10 a 14 años de educación formal aprobados
3. Alto: 15 o más años de educación formal aprobados
99. Ns/Nc corresponde a los casos con al menos una no respuesta en alguna de las variables componentes o en todas ellas; y a los hogares cuya totalidad de integrantes son menores de 25 años.

- **Grupo quintílico de Ingreso per cápita familiar (IPCF) de la Jurisdicción, del Dominio y de GBA:** Los quintiles de ingreso son agrupamientos del total de hogares según el ingreso per cápita familiar. Para su estimación se ordena a los hogares según su ingreso per cápita y se los separa en 5 grupos con igual cantidad de hogares. De esta manera, el primer quintil corresponde al 20% de los hogares con menor nivel de ingresos per cápita. Se incluye a los hogares que declaran no haber tenido ingresos en el período de referencia. Habida cuenta que las jurisdicciones incluidas en la muestra fueron relevadas en diferentes meses del año y que los ingresos tanto laborales como no laborales tuvieron un crecimiento importante a lo largo de ese período, se decidió estimar los quintiles por jurisdicción. Los quintiles del total de áreas urbanas relevadas se estiman agrupando los quintiles de cada una de las jurisdicciones (es decir, el primer quintil de ingresos para el total de áreas urbanas relevadas corresponde a los primeros quintiles de cada una de las jurisdicciones relevadas).

- **Hogar del servicio doméstico sin retiro u hogar de pensionistas:** Para la ENAPROSS, el servicio doméstico con cama adentro y los pensionistas constituyen cada uno de ellos un hogar y son considerados como hogares independientes.

- **Ingreso per cápita familiar (IPCF):** es el ingreso total familiar dividido por la cantidad de miembros del hogar.

- **Ingreso total familiar (ITF):** es la suma de todos los ingresos laborales y no laborales percibidos por los miembros del hogar. Entre los ingresos laborales: ingreso de la ocupación principal, de la secundaria y de otras ocupaciones en el mes de referencia. Entre los no laborales: jubilaciones, pensiones, transferencias monetarias, rentas de la propiedad y financieras, etc.

9. CARACTERÍSTICAS HABITACIONALES

- **Calidad de las conexiones a servicios básicos de saneamiento:** Mide las condiciones de habitabilidad de los hogares mediante la combinación en la provisión del agua por cañería dentro de la vivienda y un espacio independiente para cocinar, tenencia de agua en este último espacio y tenencia de baño con inodoro con descarga y desagüe a red pública o cámara séptica y pozo ciego. Se definieron las siguientes categorías:

1. No deficitaria: hogares con provisión del agua por cañería dentro de la vivienda y espacio independiente para cocinar con tenencia de agua en este último espacio y tenencia de baño con inodoro con descarga y desagüe a red pública o cámara séptica y pozo ciego.

2. Parcialmente deficitaria: hogares sin provisión del agua por cañería dentro de la vivienda o espacio independiente para cocinar; o con espacio independiente para cocinar pero sin tenencia de agua en éste último, y con tenencia de baño con inodoro con descarga y desagüe a red pública o cámara séptica y pozo ciego.

3. Deficitaria: hogares sin baño o con baño pero sin inodoro con descarga de agua y desagüe solo a pozo ciego/ a hoyo o excavación en la tierra.

99. Ns/Nc: corresponde a los casos con al menos una no respuesta en alguna de las variables componentes del indicador o en todas ellas.

- **Combustible usado principalmente para cocinar:** Las respuestas se clasifican en cinco categorías:

1. Gas de red

2. Gas en garrafa

3. Gas en tubo o granel (zeppelín)

4. Electricidad

5. Otros combustibles: incluye calentador a querosene; leña o carbón y otro combustible diferente a todos los anteriormente mencionados.

99. Ns/Nc: No sabe o No contesta

- **Equipamiento del hogar:** Refiere a si el hogar cuenta con electricidad y, en caso afirmativo, si dispone de aparatos eléctricos de principal uso en el hogar que incluye: heladera con freezer o solo freezer; heladera sin freezer; televisión por cable o satelital; televisión sin cable o satelital; lavarropas; teléfono fijo; computadora con conexión a Internet; computadora sin conexión a Internet. Las respuestas se clasifican en cuatro categorías:

1. Hogar tiene electricidad y cuenta con todo el equipamiento

2. Hogar tiene electricidad y cuenta con algún tipo de equipamiento pero no todo

3. Hogar tiene electricidad pero no cuenta con ningún tipo de equipamiento

4. Hogar no tiene electricidad

99. Ns/Nc: No sabe o No contesta

- **Hacinamiento del hogar:** Este indicador compila la información correspondiente al “promedio de personas por habitación, pieza o ambiente” y “promedio de personas por plaza de cama”. La totalidad de los hogares fueron clasificados en:

1. Sin hacinamiento: Hogares con menos de 2 personas por cuarto y hasta 1 persona por plaza de cama.

2. Hacinamiento por un atributo (habitaciones o plazas): Hogares con menos de 2 personas por cuarto pero más de 1 persona por plaza de cama, o 2 personas o más

por cuarto y hasta 1 persona por plaza de cama.

3. Hacinamiento por dos atributos (habitaciones y plazas): Hogares con 2 personas o más por cuarto y más de 1 persona por plaza de cama.

99. Ns/Nc: corresponde a los casos con al menos una no respuesta en alguna de las variables componentes del indicador o en todas.

- **Independencia habitacional de los cuartos del hogar:** El indicador compila la información correspondiente a la “Cantidad de habitaciones, piezas o ambientes que tiene en total el hogar”, el “Uso habitual de otros ambientes para dormir (cocina, pasillo, garaje, lavadero, living o sala y comedor)”, el “Uso habitual de alguna habitación con fines económicos, es decir, como taller, negocio, consultorio, etc.” y el hacinamiento familiar.

La totalidad de los hogares fueron clasificados según las siguientes categorías:

1. Satisfactoria: Hogares con menos de 2 personas por cuarto y hasta 1 persona por plaza y no usan habitualmente otros ambientes para dormir o con fines económicos.

2. Parcialmente satisfactoria: [Hogares con menos de 2 personas por cuarto y hasta 1 persona por plaza y usan habitualmente otros ambientes para dormir pero no usan habitualmente otra habitación con fines económicos.] [Hogares con menos de 2 personas por cuarto y hasta 1 persona por plaza y no usan habitualmente otros ambientes para dormir pero si usan habitualmente otra habitación con fines económicos.] [Hogares con menos de 2 personas por cuarto y más de 1 persona por plaza, o 2 o más personas por cuarto y hasta 1 persona por plaza y no usan habitualmente otros ambientes para dormir o con fines económicos.] [Hogares con menos de 2 personas por cuarto y más de 1 persona por plaza, o 2 o más personas por cuarto y hasta 1 persona por plaza y usan habitualmente otros ambientes para dormir pero no usan habitualmente otra habitación con fines económicos.] [Hogares con menos de 2 personas por cuarto y más de 1 persona por plaza, o 2 o más personas por cuarto y hasta 1 persona por plaza y no usan habitualmente otros ambientes para dormir pero si usan habitualmente otra habitación con fines económicos.]

3. Insatisfactoria: [Hogares con menos de 2 personas por cuarto y hasta 1 persona por plaza y usan habitualmente otros ambientes para dormir y con fines económicos.] [Hogares con menos de 2 personas por cuarto y más de 1 persona por plaza, o 2 o más personas por cuarto y hasta 1 persona por plaza y usan habitualmente otros ambientes para dormir y con fines económicos.] [Hogares con 2 o más personas por cuarto y más de 1 persona por plaza y no usan habitualmente otros ambientes para dormir o con fines económicos.] [Hogares con 2 o más personas por cuarto y más de 1 persona por plaza y usan habitualmente otros ambientes para dormir pero no usan habitualmente otra habitación con fines económicos.] [Hogares con 2 o más personas por cuarto y más de 1 persona por plaza y no usan habitualmente otros ambientes para dormir pero si usan habitualmente otra habitación con fines económicos.] [Hogares con 2 o más personas por cuarto y más de 1 persona por plaza y usan habitualmente otros ambientes para dormir y con fines económicos.]

99. Ns/Nc corresponde a los casos con al menos una no respuesta en alguna de las variables componentes del indicador o en todas.

- **Método principal utilizado para la eliminación de la basura:** Las respuestas se clasifican en cuatro categorías:

1. Es recolectada 6 días o más a la semana

2. Es recolectada entre 3 y 5 días a la semana

3. Es recolectada entre 1 y 2 días a la semana

4. Otro modo: incluye la entierra; la quema; la tira fuera del terreno; es eliminada de otro

modo

99. Ns/Nc: No sabe o No contesta

- Modalidad de compra o construcción de la vivienda para propietarios cuya vivienda está totalmente paga: Las respuestas se clasifican en seis categorías:

1. Se hizo solo con recursos propios: La vivienda fue comprada o construida exclusivamente con recursos que provinieron de los integrantes del hogar (ahorros).
 2. Solo fue heredada o donada por familiar: La vivienda fue comprada o construida exclusivamente con recursos económicos que provinieron de una herencia o donación/regalo de padres y/o familiares.
 3. Se hizo solo con préstamos hipotecarios de banco o financiera: La compra o construcción se hizo exclusivamente con recursos que provinieron de préstamos hipotecarios de banco o financiera y cuya finalidad fue adquirir un inmueble, el cual se constituye en la garantía de pago de la obligación contraída.
 4. Se hizo solo a través del IPV o del FONAVI: La compra o construcción se hizo exclusivamente con recursos que provinieron del Fondo Nacional de la Vivienda o de los Organismos Ejecutores provinciales (Institutos Provinciales de la Vivienda) o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 5. Se hizo solo con otro tipo de préstamo: La compra o construcción se hizo exclusivamente con préstamos de familiares o amigos, o solo con préstamos hipotecarios de inmobiliaria, escribanía o prestamista, o solo con préstamos o créditos de sindicato u obra social, o exclusivamente con préstamos o créditos de mutual o cooperativa, o solo a través de un programa público de autoconstrucción, o solo mediante otros programas de vivienda del Estado u otro tipo de préstamos.
 6. Se hizo con más de un instrumento de compra: La compra o construcción se hizo con más de un instrumento de compra y como producto de una combinación de cualquiera de las anteriores.
99. Ns/Nc corresponde a los casos con al menos una no respuesta en alguna de las variables componentes del indicador o en todas.

- Modalidad de compra de la vivienda para propietarios que están comprando o construyendo la vivienda: Remite a si el hogar propietario de la vivienda tiene pendiente el pago por haber adquirido la vivienda mediante un préstamo hipotecario u otro tipo de préstamos, o por haber contraído deudas con familiares o amigos. El hogar tiene capacidad (garantizada legalmente) para disponer de la vivienda, aun cuando ésta esté pendiente de pago, hipotecada o tenga posesión de la misma aunque no haya escriturado.

Las respuestas se clasifican en cinco categorías:

1. Solo con préstamos de familiares y/o de amigos: Está comprando/construyendo exclusivamente con préstamos de familiares y/o amigos. Remite a si los medios o recursos económicos para la compra o la construcción de la vivienda provienen de préstamos de familiares o amigos. Las deudas con familiares o amigos son fondos transferidos desde otro hogar, generalmente de carácter informal (sin documentación legal que corrobore montos y plazos de préstamo).
2. Solo con préstamos hipotecarios de banco o financiera: Está comprando/construyendo exclusivamente con deuda contraída con la finalidad de adquirir/construir un inmueble, el cual se constituye en la garantía de pago de la obligación contraída. El financiamiento puede provenir de una entidad bancaria, u otros entes como las financieras. Los pagos pendientes son erogaciones de dinero que el hogar realiza para cancelar total o parcialmente las deudas adquiridas, por la compra a crédito (a plazos) de la vivienda.

3. Solo a través del IPV o del FONAVI: Está comprando / construyendo exclusivamente con dinero proveniente del Fondo Nacional de la Vivienda o de los Organismos Ejecutores provinciales (Institutos Provinciales de la Vivienda) o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los recursos del FONAVI están destinados a: la construcción de viviendas, por acción directa o a través de entidades intermedias mediante el otorgamiento de créditos individuales o mancomunados; otorgamiento de créditos individuales para la compra, mejoramiento, terminación y/o ampliación de viviendas; provisión de materiales y/o mano de obra; desarrollo de programas de Lotes con Servicios o Núcleos Húmedos; y ejecución de obras de urbanización, de infraestructura básica y de equipamientos comunitarios.

4. Solo con otro tipo de préstamo: Está comprando / construyendo exclusivamente con préstamos hipotecarios de inmobiliaria / escribanía / prestamista, con préstamos/ créditos otorgados por sindicato u obra social, con préstamos/ créditos otorgados por mutual o cooperativa, a través de un programa público de autoconstrucción, otros programas/planes de vivienda del Estado u otro tipo de préstamos.

5. Con más de un instrumento de compra: Está comprando / construyendo con más con más de un instrumento de compra y como producto de una combinación de cualquiera de las anteriores.

99. Ns/Nc: No sabe o No contesta.

- Régimen de tenencia de la vivienda: Refiere a los arreglos (conjunto de normas jurídico-legales o de hecho) en virtud de los cuales el hogar ocupa toda o parte de una vivienda.

Las respuestas se clasifican en cinco categorías:

1. Propia totalmente paga: La vivienda está totalmente paga (independientemente si es propietario o no del terreno) y pertenece a alguno/s de los integrantes del hogar. El hogar tiene capacidad (garantizada legalmente) para disponer de la vivienda.
 2. En proceso de compra con préstamo o hipoteca: Remite a si el hogar propietario de la vivienda tiene pendiente el pago por haber adquirido la vivienda mediante un préstamo hipotecario u otro tipo de préstamos, o por haber contraído deudas con familiares o amigos. El hogar tiene capacidad (garantizada legalmente) para disponer de la vivienda, aún cuando ésta esté pendiente de pago, hipotecada o tenga posesión de la misma aunque no haya escriturado.
 3. Alquilada o subalquilada: El hogar paga, por la utilización de toda o parte de una vivienda, una cantidad en dinero o en especie (anual, mensual, quincenal, etcétera), independientemente de que medie un contrato legal.
 4. Prestada: El hogar utiliza la vivienda que le es facilitada gratuitamente por el propietario. La vivienda no es propiedad de ninguno de los ocupantes, no está en régimen de alquiler y no existe contraprestación alguna por el uso de la misma.
 5. Otra situación: El hogar utiliza la vivienda con una modalidad que no se ajusta a ninguna de las anteriores: Ocupada de hecho, en sucesión, cedida por motivos de trabajo o cuidado, en usufructo y en otra situación diferente a las anteriormente mencionadas.
99. Ns/Nc: No sabe o No contesta

- Tenencia de boleto o escritura y propiedad del terreno: Las respuestas se clasifican en dos categorías:

1. Tiene boleto o escritura y es propietario del terreno: Se refiere a la tenencia del contrato definitivo de compraventa que se firma ante escribano y por sí mismo atribuye la propiedad de la vivienda o de un boleto de compra-venta en el que las partes asumen el compromiso de hacer entrega de prestaciones recíprocas y entienden que la transferencia del dominio se hará sólo mediante escritura, y además el hogar tiene

capacidad (garantizada legalmente) de disponer del terreno, aun cuando esté pendiente de pago, hipotecado o tenga posesión del mismo, aunque no haya escriturado.

2. Tiene boleto o escritura y no es propietario del terreno o no tiene ni boleto ni escritura: Se refiere a la tenencia del contrato definitivo de compraventa que se firma ante escribano y por sí mismo atribuye la propiedad de la vivienda o de un boleto de compra-venta en el que las partes asumen el compromiso de hacer entrega de prestaciones recíprocas y entienden que la transferencia del dominio se hará solo mediante escritura, y cuyo hogar no tiene capacidad (garantizada legalmente) de disponer del terreno, o bien no tiene ni boleto ni escritura.

99. Ns/Nc corresponde a los casos con al menos una no respuesta en alguna de las variables componentes del indicador o en todas.

10. VIVIENDA

- **Calidad de los materiales constructivos de las viviendas (CALMAT):** La ENAPROSS 2011 replica la construcción metodológica del indicador sintético generado por el INDEC en el marco del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, referido a la calidad de las características constructivas de las viviendas –CALMAT-, mediante la combinación de los materiales, los elementos de aislación y de terminación utilizados en los principales elementos constitutivos de la vivienda (paredes, pisos y techos) y, para cuyo tratamiento se tuvieron en cuenta los criterios de condiciones de aislamiento, tipo de material utilizado, resistencia de los materiales constructivos y forma de construcción. Las categorías consideradas por la ENAPROSS, son las siguientes:

1. No deficitaria: materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) e incorpora todos los elementos de aislación y terminación.
 2. Parcialmente deficitaria: materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) pero le faltan elementos de aislación o terminación al menos en uno de éstos.
 3. Deficitaria: materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) pero le faltan elementos de aislación o terminación en todos éstos, o bien presenta techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso, o paredes de chapa de metal o fibrocemento, y materiales no resistentes al menos en uno de los componentes constitutivos.
99. Ns/Nc: corresponde a los casos con al menos una no respuesta en alguna de las variables componentes del indicador o en todas ellas

poco frecuentes o avalanchas. Estas áreas se clasifican de acuerdo con las causas que suelen generar las inundaciones, como por ejemplo encharcamiento por lluvias intensas sobre áreas planas; encharcamiento por deficiencias de drenaje superficial; desbordamiento de corrientes naturales o de ciénagas; avalanchas producidas por erupción volcánica, sismos, deslizamientos; obstáculos al flujo de agua por la construcción de obras civiles, sedimentación.

11. INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- **Consolidación de la traza urbana:** Hace referencia a si la vivienda se encuentra localizada en una manzana donde la mayor parte de las viviendas tienen acceso por calle pavimentada y disponen de vereda cubierta con materiales resistentes (baldosa, mosaico o cemento, entre otros) que facilitan su transitabilidad, junto con al menos una calle con boca de servicio de desagüe pluvial (alcantarillado o cordón cuneta) que permite la evacuación de las aguas provenientes de las lluvias. Se definieron las siguientes categorías:

1. Satisfactoria: Con calle de acceso pavimentada/empedrada y vereda completa con baldosa, mosaico, cemento y calle de acceso a la vivienda con boca de tormenta o alcantarilla (con o sin cordón cuneta).
2. Parcialmente satisfactoria: [Con calle de acceso pavimentada/empedrada y vereda completa con baldosa, mosaico, cemento y Calle de acceso a la vivienda sin boca de tormenta / alcantarilla pero con cordón cuneta o con Calle de acceso a la vivienda sin boca de tormenta / alcantarilla y sin cordón cuneta.] [Con calle de acceso pavimentada/empedrada pero sin vereda completa con baldosa, mosaico, cemento y Calle de acceso a la vivienda sin boca de tormenta /alcantarilla pero con cordón cuneta.] [Con calle de acceso pavimentada/empedrada y sin vereda completa con baldosa, mosaico, cemento y Calle de acceso a la vivienda con boca de tormenta / alcantarilla] [Sin calle de acceso pavimentada/empedrada y sin vereda completa con baldosa, mosaico, cemento y, a pesar de ser un dato inconsistente, marca en Calle de acceso a la vivienda con boca

de tormenta o alcantarilla (con o sin cordón cuneta)].

3. Insatisfactoria: [Sin calle de acceso pavimentada/empedrada y sin vereda completa con baldosa, mosaico, cemento y Calle de acceso a la vivienda sin boca de tormenta / alcantarilla pero con cordón cuneta o Calle de acceso a la vivienda sin boca de tormenta / alcantarilla y sin cordón cuneta.] [Con calle de acceso pavimentada/empedrada pero sin vereda completa con baldosa, mosaico, cemento y Calle de acceso a la vivienda sin boca de tormenta / alcantarilla y sin cordón cuneta].

99. Ns/Nc corresponde a los casos con al menos una no respuesta en alguna de las variables componentes del indicador o en todas.

- **Disponibilidad de alumbrado público:** Refiere a si en la manzana donde se sitúa la vivienda hay al menos una calle (lado de manzana) con tendido de líneas eléctricas a las que están conectados faroles, columnas de luz de mercurio, luz de sodio, etc., en funcionamiento, para la iluminación de los espacios públicos, calles, plazas, etc.

- **Distancia al transporte público:** Refiere a la distancia a las paradas o estaciones de servicios de transporte público urbano (por ejemplo: colectivo, ómnibus de corta o larga distancia, micro, tren, subterráneo o lancha de pasajeros, etc.) Se excluye el servicio de taxímetro y remisería. Se definieron las siguientes categorías:

1. Hasta 300 metros
 2. Más de 300 mts hasta 1000 mts
 3. Más de 1000 mts
99. Ns/Nc: No sabe/No contesta

- **Vivienda ubicada a menos de 300 metros de un basural:** Hace referencia a que la vivienda se encuentra localizada en una manzana donde la mayor parte de las viviendas se localizan a 300 metros o menos de un área donde se acumulan desechos sin recibir ningún tipo de tratamiento, o bien se produce el apilamiento final de los residuos mediante el enterramiento controlado. Este último consiste en disponer la basura en algún área relativamente pequeña, dentro de algún sitio elegido para este fin, extenderla, comprimirla y cuando llega a cierta altura, se cubre con tierra traída de alguna obra de excavación. Entre los fenómenos que causan los problemas ambientales está la mezcla de los residuos industriales con la basura en general. La mayor parte de los residuos industriales, incluyendo el de pequeños de talleres, se entregan a los servicios municipales de recolección, donde son mezclados sin ninguna precaución con la basura doméstica y son transportados a tiraderos a cielo abierto.

- **Vivienda ubicada en zona inundable** (por lluvias, crecidas o subidas de capas freáticas): Hace referencia a que la vivienda se encuentra localizada en una manzana donde la mayor parte de las viviendas se encuentran en una zona que sufre anegamientos durante eventos extraordinarios, por ejemplo lluvias intensas, crecientes